



OFICIO N° 0636 /2023

ANT.: Solicitud Información Pública N° MU030T0001702 de 13/07/2023.

MAT.: Da respuesta a solicitud de información.

CASABLANCA, 07 de agosto de 2023.

A: SR. SAMUEL HORMAZABAL GODOY

DE: SR. ALCALDE DE CASABLANCA

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública 20.285 en atención a la solicitud de información pública N° MU030T0001702 de fecha 13 de julio de 2023, cuyo tenor es el siguiente: *"solicito información vigente sobre la cantidad de patentes comerciales, industriales, profesionales y de alcoholes de la comuna"*, se informa lo siguiente:

Tipo de Patente	Cantidad
Comerciales	1.594
Industriales	26
Profesionales	94
Alcoholes	131

Lo anterior, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas en Memorando N° 227T/2023.

La información solicitada por don Samuel Hormazabal Godoy, es entregada de manera gratuita a través del Portal de Transparencia de este municipio. Con ello, se da por cumplido lo establecido en el articulado de la Ley 20.285 sobre Derecho de Acceso a la Información de los Órganos de la Administración del Estado.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente,



FRANCISCO RIQUELME LOPEZ
Alcalde de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sr. Samuel Hormazabal Godoy.
- 2.- Archivo Oficina de Partes.
- 3.- Archivo Transparencia Municipal
FRL/LPA/lpa